

Su S. m. n. haviendo recibido la Real
 Provisión, para hacer la Inmaculacion del
 Alcalde ordinario de esta Villa, no pare
 inmediatamente a ella por hallarme indispuerto
 y estar enaquando otros graves asuntos
 sin embargo de ella; y citando algo me
 xoras, participo a Vds. que el dia Ocho
 del 12. del Corriente / sino lo impidiere
 alguna causa Superior, ala tarde llegare
 a esta Villa para executar la inmaculacion
 en ella, para que en esta inteligencia se sin
 bare Vds. prevenir el alojam. ordinario
 como ha sido Costumbre; y haviendo
 tanto pueden mandarme seguros de
 que les servire quitos.

Vno Señor
 D.

